

Cronología Cooperativista:

- 1946** - Legislatura aprueba la Ley General de Sociedades Cooperativas (Ley Núm. 291).
- 1947** - Legislatura aprueba Ley de Sociedades Cooperativas de Crédito (Ley Núm. 10).
- 1948** - Se organiza la Liga de Cooperativas.
- 1951** - Nace el Banco de Cooperativas de Puerto Rico.
- 1953** - Se organiza el Instituto de Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico.
- 1957** - El gobierno crea la Administración de Fomento Cooperativo.
- 1959** - Se enmienda el Código de Seguros de Puerto Rico, que permitió la organización de cooperativas de seguros.
- 1963** - Primera edición del periódico Puerto Rico Cooperativista.
- 1966** - Muerte de Padre Joseph McDonald, figura cimera del cooperativismo y asesor de la Liga de Cooperativas durante sus inicios.
- 1966** - El Banco de Cooperativas de Puerto Rico se transforma en el Banco Cooperativo de Puerto Rico.
- 1966** - En Puerto Rico, existían cerca de 66 cooperativas de vivienda con cerca de 7,000 socios.
- 1968** - Se crea la Cooperativa de Consumidores Unidos de Puerto Rico (Uni-Coop), que en las siguientes décadas llegó a ser la cadena de supermercados más grande de Puerto Rico.
- 1990** - Se aprueba nueva ley para las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley Núm. 6).
- 1992** - Primer Congreso Nacional del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño, efectúa trascendentales cambios estructurales en la Liga de Cooperativas.
- 2001** - Legislatura aprueba la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, COSSEC (Ley Núm. 114).
- 2002** - Legislatura aprueba la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley Núm. 255).
- 2004** - Legislatura aprueba nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (Ley Núm. 239).
- 2008** - Se aprueba la ley que crea la Comisión para el Desarrollo Cooperativo, cuyo comisionado será parte del gabinete del Gobernador de Puerto Rico.